

EN CONCON, 16 DIC. 2024

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

- a. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales".
- d. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de noviembre del 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- e. D.A. N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde designa a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS como Administrador Municipal.
- f. D.A. N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2023, establece delegación de firma en Administrador Municipal a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS.
- g. D.A. N° 3654 del 2023, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- h. Ord. N° 1726 de fecha 19.08.2024 de Dideco en donde informa compra de Arreglo floral para ROMERIA BATALLA DE CONCON.
- i. Cotización de La empresa **MASTER-C SPA**, RUT N° **77.106.744-1**, por la suma de \$ 380.800, IVA INCLUIDO.
- j. Disponibilidad Presupuestaria N° 1416 de fecha 12.12.2024 Autorizada por la Jefa de Contabilidad, por un monto de \$ 380.800 e imputada en el ítem 215.24.01.008 001 Área Servicios Comunitarios, denominada "**OTROS**".
- k. Cálculo de costo licitación tipo L1 por monto (licitación menor a 100 UTM, valor UTM mes de diciembre del 2024 \$ 67.294 x 100 = \$ 6.729.400) y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, justificación, cotización	Técnico Eventos	1	8,082	16,164
Aprobación de solicitud y elaboración de Términos de Referencia	Director de Dideco	3	22,821	68,463
Disponibilidad	Jefe de Contabilidad	1	14,415	14,415
Generación de Bases Electrónica en Mercado Público	Encargada de licitaciones	4	12,153	48,612
Firma Electrónica Aprobación de Bases	Encargada de Adquisiciones	1	14,321	14,321
Visación por Control	Director de Control	1	22,821	22,821
Autorización y firma Alcaldía	Alcalde	1	33,650	33,650
Firma y Registro de Decreto por Secretaria Municipal	Secretaria Municipal	1	20,639	20,639
Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	12,153	48,612
Evaluación	Director Dideco	2	20,821	45,642
	Director de DAF	2	20,639	41,278
	Encargada de Adquisiciones	2	16,962	33,924
Generación y aprobación de resolución de adjudicación	Encargada de licitaciones	2	12,153	24,306
Visación por Control	Director de Control	1	22,821	22,821
Autorización y firma Alcaldía	Alcalde	1	33,650	33,650
Firma y Registro Decreto por Secretaria Municipal	Secretaria Municipal	1	20,639	20,639
Publicación de adjudicación y emisión de Orden de Compra	Encargada de licitaciones	1	102,153	102,153
Firma electrónica para adjudicación y autorización de Orden de Compra	Encargada de adquisiciones	1	16,962	16,962
			<b>TOTAL</b>	<b>625,072</b>

Valor desproporcionado para el servicio de arreglo floral, ya que dicho monto encarece la propuesta en más de un 100 %, (valor hora vigente desde enero a noviembre 2024, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de funcionarios Municipales).

12 DIC 2024

**CONSIDERANDO:**

- Que a la fecha del requerimiento no se contaba con disponibilidad, regularizándose recién en el mes de diciembre, por lo que se resuelve:

**DECRETO:**

1.- **RATIFIQUESE** contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios a **MASTER-C SPA, RUT N° 77.106.744-1**, por la suma de \$ 380.800, IVA INCLUIDO, por arreglo floral para ceremonia "**ROMERIA BATALLA DE CONCON**" realizada en el Cementerio Parroquial de Concón, el día 20 de agosto del 2024

2.- **EMITASE**, Orden de Compra a través del portal Mercado Publico. El Contrato se formalizará con la Orden de Compra.

3.- **IMPÚTESE**, en el ítem 215.24 01 008 001 Área Actividades Municipales Cultura.

4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

FRV/MLEG/EAON/CF/vcf

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS  
**ALCALDE**

**POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	2 DIC 2024	

